

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

ORDINARIO

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR.

EL 15 DE FEBRERO

19 83

SR. MANUEL MORALES GARCIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

DOMICILIO

RECIBIDO

TELEFONO NUM.

FEB. 16 1983

DESTINO ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MOR.

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO, CIUDAD

ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECCION DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.



TELEGRAMA PARA NSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN V



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	5972
EXPEDIENTE	T-7781

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. MANUEL --
MORALES GARCIA.

GRADO: CIVIL. (VETERANO DE LA REVOLUCION).

NOMBRE: MANUEL MORALES GARCIA.

EDAD: 67 AÑOS. Fol. 5 del exp. local.

NATURAL DE: Jojutla, Mor. Fol. 5 exp. local.

CERTIFICANTES: Vet. de la Rev. CC. Ex. Coronales ZACARIAS MUÑOZ, PABLO BRITO LAZOS Y NARCISO CUELLAR RODRIGUEZ. Folios 6, 7, -- 3 y 4.

MOTIVO: El interesado está reconocido oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el 2/o. PERIODO, según oficio # --- 19354, expediente T-14742, de fecha 26 de octubre de --- 1965 y estudio respectivo. Folios 17 y 18.

PROCEDENCIA: ZAPATISTA. Folios 6, 7, 3 y 4.

INGRESO: Lo efectuó como Soldado el 15 de junio de 1913, a fuer--
zas del Ejército Libertador del Sur que eran a las órde--
nes del C. Gral. LEOPOLDO REYNOSO DIAZ. Folios 3, 4, 6 --
Y 7.

HECHOS DE ARMAS: Participó en varios hechos de armas contra fuerzas - federales huertistas en los Estados de Guerrero, More-- los y D. F., durante los años de 1913 y 1914. Folios 3, 4, 6 y 7 .

EMPLEOS: Llegó a ostentar en dichas fuerzas el empleo de Cabo, - no teniendo nombramientos que justifiquen sus grados ni ningún empleo reconocido por esta Secretaría. Folios 2, 3, 6 y 7.

SITUACION ACTUAL: Separado del Ejército con fecha 10 de enero de 1924.
Folios 3, 4, 6 y 7.

a la sig. hoja.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÚLENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA NUM. DOS.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	5977
EXPEDIENTE	T-7781

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. MANUEL --
MORALES GARCIA.

Reúne los requisitos del artículo 3/o. fracción IV inciso c) del -
Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXICANA, por lo que -
el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :

Salvo la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como-
LEGIONARIO al C. MANUEL MORALES GARCIA, concediéndosele la Condecora-
ción y Diploma correspondientes.



México, D. F., a 3 de febrero de 1966.
EL MAYOR OFTA. JEFE DE LA MESA QUINTA.

MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083).

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL
Vo. Bo.

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SECC.

FRANCISCO MONTERO Y FERNANDEZ DE LARA.
(212238).

CONFORME.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADM.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTINUAR ESTE OFICIO. CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

Legionario.

MANUEL MORALES GARCIA.

como miembro de esta Institución

Lomas del Sol, D. F., a 31. de Mar. de 1966.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

Bernito Bernal

BERNITO BERNAL MIRANDA.

-306602-

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL

TOMESE NOTA

El Gral. de Bda. y de Admón. y Orgn.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-

Registrado a fojas 114 del libro respectivo.

El Tte. Corl. O. Jefe de la Secc. Especial.

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

Firma del interesado

-212238-

(L-9518)

000058



Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

---MANUEL MORALES GARCIA---

como veterano de la Revolución.

Lomas de Solelo, D. F., a **9** de **Mar.** de 19**66**.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

Benito Bernal

BENITO BERNAL MIRANDA.-306602.-

TOMESE NOTA

El Gral. de Bgda. J. de Admón. y Orgn.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.- 186131.

Registrada a fojas **119** del libro respectivo, con el No. **39**

El General Bgda. **D.F.M.** Jefe de la Comisión Pro-Veteranos.

Alfonso Carrasco Quiroz
ALFONSO CARRASCO QUIROZ.- 147763.

Firma del interesado

Manuel Matheis
Exp. T-14742.

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a **frb**;
Secretaría de la Defensa Nacional.



**COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS**

OFICINAS:
PALACIO DE GOBIERNO
TEL. 2-00-34
CUERNAVACA, MOR.

PRESIDENTE:
C. Juan Salazar Pérez
REPT. DEL C. GOBERNADOR CONSTL.
DEL ESTADO.

SECRETARIO:
C. Dip. Francisco Solar Cañas
REPT. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

VOCALES:
**C. Gral. de Bgda.
Arnulfo Dalomera López**
REPT. DE LA COMANDANCIA DE LA 24.
ZONA MILITAR.

C. Corl. Santos Delgado Catalán
PTE. DEL COMITE ESTATAL DEL
FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA.

**Corl.
C. Ing. Rubén D. Tola Ortiz**
REPT. DE LA UNIFICACION NACIONAL DE
VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL
ESTADO.

Dependencia SECRETARIA,

Oficio No. 9.

Exp. I/107/14.

ASUNTO:- Que se encuentra agotada la-
Partida Presupuestal correspondiente-
a Pensiones Vitalicias de los Vetera-
nos de la Revolución.

Cuernavaca, Mor., Noviembre 11 de 1963.

C. Manuel Morales García.

Acatlipa, Municipio de
Temixco, Mor.

En relación con su solicitud para-
acogerse a los beneficios de la Ley de Estímulos y
Recompensas a los Veteranos de la Revolución, me -
permiso manifestar a usted que en virtud de encon-
totalmente agotada la partida Presupuestal-
correspondiente a ayudas a los Veteranos de la Re-
volución en el presente año, no será posible darle
curso a su petición, quedando pendiente para aten-
derla en la primera oportunidad que se presente.

A t e n t a m e n t e.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION.

Corl. e Ing. Rubén David Tola.

EL SECRETARIO.

Dip. Tte. Corl. Tiburcio Campos F.

RDT/cng.

Jojutla, Mor., a 29 de marzo de 1960.

En la Parroquia a solicitud del señor Manuel Morales García, Originario de Panchimalco, Barrio de ésta Ciudad, se busco en el libro de asientos de Bautizos y se encontro asentado el Bautizo del Niño Manuel Morales García Hijo legitimo de los señores Quirino Morales y de la señora Apolonia García, que nacio el 15 de Junio de 1898 y fué Bautizado el 10 de agosto del mismo año, siendo sus Padrinos, los señores Jesús Gómez y la señora Juana Flores.

Doy Fé.

El Párroco en cargo del despacho.



Aurelio Rojas
Aurelio Rojas

Jojutla, Mor., marzo 31/60.

El suscrito, Pedro Mastache Salazar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, que actúa en forma legal con Secretario, el C. Raúl Meléndez G., que autoriza, hace constar y CERTIFICA; que la firma que antecede es de puño y letra del Presbítero Aurelio Rojas, Encargado de la Iglesia "San Miguel Arcángel" de esta ciudad, lo que se hace constar para los usos legales a que haya lugar.



"AÑO DE LA PATRIA".
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Presidente Municipal Constitucional.
Pedro Mastache Salazar.

Pedro Mastache Salazar

Raúl Meléndez G.
Secretario.
Raúl Meléndez G.

RMG/grq.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR.....
..... MEXICANA.....
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV..
SECCION.....
MESA CUARTA.....
NUMERO DEL OFICIO..... 19354.....
EXPEDIENTE T-14742.....

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de -
la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. --
MANUEL MORALES GARCIA.

México, D. F., a 21 de octubre de 1965.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. MANUEL MORALES GARCIA de 67-- años de edad, fechada el 4 de agosto de 1964, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de junio de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General LEOPOLDO REYNOSO DIAZ, habiendo causado baja del Ejército con fecha 10 de enero de 1924.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en el Estado de Guerrero y en el Distrito Federal, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. ZACARIAS MUÑOZ ESPINDOLA y PABLO BRITO LAZOS.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo -- que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. MANUEL MORALES GARCIA, y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TTE. CORL. OFTA. J. ACC. DE LA COM.

REVISADO:
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

JUAN RAMIREZ ROMERO.
(306102).

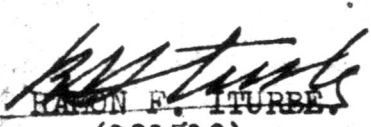
AHV.

C.c.p.el C. MANUEL MORALES GARCIA, para su conocimiento. -
- Acatlipa, Mpio. de Temixco, MOR. -

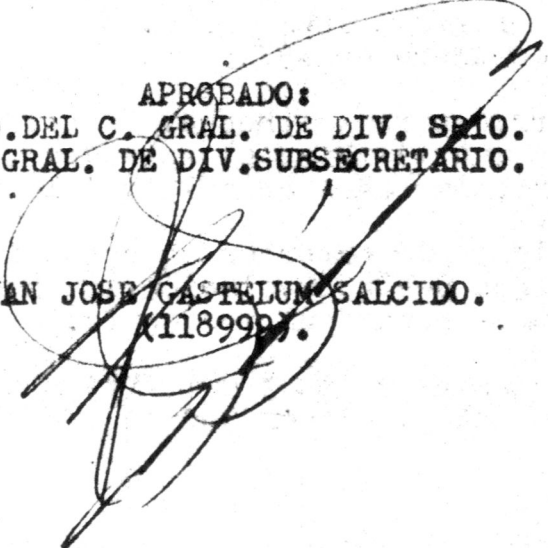
AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor -
el presente estudio, falló favorablemente el reconoci-
miento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 25 de octubre de 1965.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.


RAMON E. ITURBE.
(303530).

APROBADO:
P.O.DEL C. GRAL. DE DIV. SP10.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.


JUAN JOSE CASTELUN SALCIDO.
(118999).

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO.
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

El suscrito, en su calidad de Miembro de esa H. Comisión de Honor Revolucionario, ante ustedes, después de una revisión minuciosa de la documentación que aparece en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada ante esa propia H. Comisión, por el Cabo Manuel Morales García, para que se reconozcan oficialmente sus méritos y servicios prestados a la Revolución dentro de las filas Zapatistas, me permito manifestar a usted que mi opinión personal es la de que deben de reconocerse estos servicios, toda vez que este reconocimiento ya fué hecho en forma oficial por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Legión de Honor Mexicana.

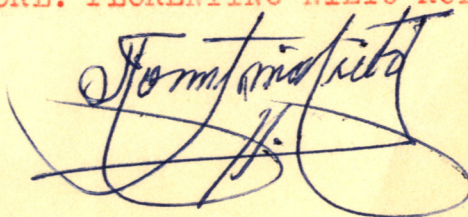
En tal virtud, propongo se expida el dictámen necesario para el reconocimiento oficial de esta H. Comisión de Honor Revolucionario, a efecto de que a la brevedad posible se comuniqué este reconocimiento, para que el compañero Cabo Manuel Morales García, reciba los Beneficios, Estímulos y Recompensas a que tiene derecho, de acuerdo con el contenido de la Ley respectiva Vigente en el Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Mor., a 26 de Octubre de 1972.

EL REPRESENTANTE DEL COMITE ESTATAL DEL
FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA.

TTE. CORL. FLORENTINO NIETO RODRIGUEZ.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Florentino Nieto Rodríguez', with a large, stylized flourish at the bottom.

C. MANUEL MORALES GARCIA
Lázaro Cárdenas No. 16
Acatlipa, Municipio de
Temixco, Mor.

Cuernavaca, Mor., a 2 de junio de 1972.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
Palacio de Gobierno
Cuernavaca, Mor.

Deseando acogerme a los beneficios que -
concede la Ley de Beneficios, Estímulos y recompensas
a los Veteranos de la Revolución en el estado de More-
los, que fué publicada en el periodico oficial No. --
1900 de fecha 13 de enero del año de 1960; consideran-
do que me encuentro con derechos suficientes para ello
como lo demuestro con los documentos anexos, atentamen-
te me permito suplicarles, sean servidos hacer el estu-
dio en forma procedente y con apego a la Justicia, en
virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto
de que se lleve esta solicitud con el dictámen respec-
tivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, su
plico a ustedes atentamente se me acuse el recibo co-
rrespondiente.

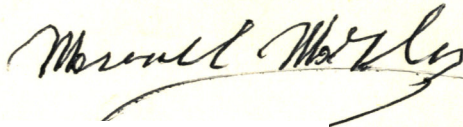
R e s p e t u o s a m e n t e .

Edad: 74 años.

Grado: Cabo.

Residencia

Temixco.


Acatlipa, Munic. de

Copia de oficio No. 9 dirigido por el Corl. e Ing. Ruben
David Tola. en relación con partida presupues-
tal.

Copia de fe de bautizo.

copia de identificacion como legionario del C. Manuel
Morales Garcia como miembro de la Legion de
Honor Mexicana.

copia de identificacion expedida por la Sria. de la Defen-
sa Nacional como veterano de la revolucion.

oficio No. 19354 expedido por la secretaria de a Defensa
Nacional en el cual se reconoce como veterano
al C. Manuel Morales Garcia.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

11654

Certifico :

OFICIALIA NO. 01	LIBRO NO. 08	ACTA NO. 2293	LOCALIDAD CENTRO	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO
MUNICIPIO CUERNAVACA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	17 12 93

FINADO		SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☒
NOMBRE ERNESTINA	CORRAL	CAMACHO
ESTADO CIVIL VIUDA	NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 82 años
DOMICILIO ACATLIPA TEMIXCO MOR.		
NOMBRE DEL CONYUGE MANUEL MORALES	NACIONALIDAD = = =	
NOMBRE DEL PADRE CANDIDO CORRAL		
NOMBRE DE LA MADRE PAULA CAMACHO		

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: ☒ INHUMACION ☐ CREMACION	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO MUNICIPAL
UBICACION ACATLIPA TEMIXCO MOR.	ORDEN No.
FECHA DE DEFUNCION 16 DE DICIEMBRE DE 1993	HORA 22:00
LUGAR PLAN DE AYALA S'N IMSS CUERNAVACA MORELOS	
CAUSA(S) DE LA MUERTE INSUFICIENCIA RENAL 6 días, HEMORRAGIA DE TUBO DIGESTIVO 24 hrs, FALLA ORGANICA MULTIPLE 24 hrs.	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION ALFREDO HOYOS ALVARADO	No. DE CEDULA PROFESIONAL 873283
DOMICILIO PLAN DE AYALA S'N CUERNAVACA MORELOS	

DECLARANTES	
NOMBRE VIRGILIO FLORES RAMIREZ	EDAD 50 años
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD	

TESTIGOS	
NOMBRE VIRGILIO FLORES BONILLA	EDAD 26 años
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD	
NOMBRE LUIS MANUEL FLORES BONILLA	EDAD 38 años
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:
= = = = =

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en:

CUERNAVACA MORELOS A 20 DE DICIEMBRE DE 1993

El C. Oficial No. 01 de Registro Civil

C. MARCO ANTONIO VELEZ LUQUE

Nombre

Firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

MORALES
CORRAL
GONZALO

EDAD 38
SEXO H

DOMICILIO

PBO DE ACATLIPA 62590
TEMIXCO, MOR.

FOLIO 33022811 AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR MRCRGN53111717H100

ESTADO 17 DISTRITO

MUNICIPIO 018 LOCALIDAD 0001 SECCION 0640



050969250490

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

94	97	00	03
----	----	----	----

LOCALES

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03			EXTRAORDINARIAS
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--	--	-----------------

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO	CORRAL VDA DE MORALES ERNESTINA										COME111127		885778	
	N O M B R E										R. F. C.		NUM. DE CHEQUE	
	171		C-00		5000300	15DIC93	0108							
	NUM. DE EMPL.	CLAVE PUESTO	NIVEL	REGION	CLAVE PTAL.	FECHA DE PAGO	ADSCRIPCION							
VETERANO DE LA		AGUINALDO 1A. PARTE			450.00				450.00					
NOMBRE DEL PUESTO		PERIODO DE PAGO			PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO					
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES														
8		17	450.00	-										
SOLO FALTAS TU, VOTA CON ELLA.														
CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE	

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO	CORRAL VDA DE MORALES ERNESTINA										COME111127		898919	
	N O M B R E										R. F. C.		NUM. DE CHEQUE	
	171		C-00		5000300	15DIC93	0108							
	NUM. DE EMPL.	CLAVE PUESTO	NIVEL	REGION	CLAVE PTAL.	FECHA DE PAGO	ADSCRIPCION							
VETERANO DE LA		01DIC93 A 30DIC93			300.00				300.00					
NOMBRE DEL PUESTO		PERIODO DE PAGO			PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO					
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES														
8		300.00	-											
SOLO FALTAS TU, VOTA CON ELLA.														
CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE	

01111

~~PERFECT. AVAILABLE - NO OTHER INFO~~

Dirección COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS.

TOTAL 850.00



(CONSOLE LOS CINCUENTA
NUEVOS PESOS 00/100 L.A.)

FIRMA

IMPRESO POR RAYMUNDO SORIANO ESQUIVEL Y/O IMPRENTA GRAFI-MOR • FRESNO # 39
COL. TEOPANZOLCO • TEL. 16-32-66 • C.P. 62350 • CUERNAVACA, MOR.
R.F.C. SOER-640313 54A. AUTORIZACION PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIA 6 DE AGOSTO DE 1992. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

1990



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Sección REVOLUCION DEL SUR.
Oficio Núm. PRESIDENCIA
Expediente 063

H.H. CUAUTLA, MOR. A 31 DE OCTUBRE DE 1991.

ASUNTO: Solicitando nueva radicación
de pensión.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

He de agradecer a usted tener la bondad de ordenar lo necesario, para que a la Señora Ernestina Corral Vda. de Morales, que actualmente recibe el cheque de su pensión en la oficina de Rentas de la Ciudad de Puente de Ixtla, Mor; le sea cambiada dicha retribución a la oficina recaudadora de Rentas del Estado en la Ciudad de Cuernavaca, en virtud de que por razones personales tuvo necesidad de cambiar de domicilio.

Sin mas por el momento, me es grato manifestarle mis mas amplias consideraciones.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR



MZP/JCHV/opr. C.c.p. La C. Ernestina Corral Vda. de Morales en relación con su solicitud al respecto.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
DEPENDENCIA: AYUDANTIA MUNICIPAL.
LUGAR : TEACALCO, MOR.

Teacalco, Morelos; Mpio de Amacuzac a 9 de Agosto de 1989.

"A QUIEN CORRESPONDA"

El que suscribe C. GILBERTO FIGUEROA FITZ, Ayudante Municipal de Teacalco, Morelos.

H A C E C O N S T A R:

Que la C. HERNESTINA CORRAL CAMACHO es vecina de este lugar desde hace aproximadamente seis años observando durante su estancia en el lugar buena conducta.

La presente se extiende a petición de la interesada - en esta Ayudantia Municipal los dias nueve del mes de Agosto de Mil novecientos ochenta y nueve; para los usos legales a que tenga a bien efectuar.

A T E N T A M E N T E



SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION

EL AYUDANTE MUNICIPAL

AYUDANTIA MUNICIPAL
DE TEACALCO
MPIO. DE AMACUZAC,
MORELOS

Gilberto Figueroa
C. GILBERTO FIGUEROA FITZ



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 820521

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 192/V se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

.- Al Margen.- Acta Núm. 618.- Nacimiento de Ernestina Corral Camacho.- Huella digital.- México, D.F.-Al Centro-En Xochitepec, Mor., a las 10.00 horas del día 26 de Noviembre de 1975, Ante mí C. Pedro Aguilar Castillo, Presidente Municipal y por ministerio de Ley Juez del Estado Civil, compareció la C. Ernestina Corral Camacho, vecina de Acatlipa, Mpio. de Temixco, Mor., y manifestó que en vista de que no se encuentra asentado su Registro de Nacimiento solicita su Registro, manifestando que nació en; México, D.F. el día 27 de Noviembre de 1911, hija del Sr. Candido Corral Pacheco, de 39 años de edad en la fecha de su nacimiento y del 9/o. alumbramiento de la Sra. Paula Camacho Pérez, de 36 años de edad en la fecha de su nacimiento, ambos finados.- Presenta como testigos de su nacimiento a los C.C. Fermín Banderas de 80 años de edad y Estebán Mancilla de 74 años de edad, los que manifestaron que les consta el nacimiento en la fecha y lugar citados.- Yo el suscrito Juez Acuerdo, tengase por legalmente hecho el Registro de Nacimiento de ERNESTINA CORRAL CAMACHO, de acuerdo con lo que establece el Artículo 134 del Código Civil Vigente en el Estado.- Doy fé.- El Juez del Estado Civil.- Pedro Aguilar Castillo.- La Registrada.- Ernestina Corral.- Testigo.- Fermín Banderas.- Testigo.- Estebán Mancilla.- El Secretario.- Ernesto P. Huicochea.- Rúbricas.-

Es copia fiel tomada de su original que se expide a solicitud del interesado, para los usos legales que a él convengan, en las Oficinas del Registro Civil de Xochitepec, Morelos., a los 26 días del mes de Noviembre de 1975..



EL JUEZ DEL ESTADO CIVIL, P.M.D.L.L.

PEDRO AGUILAR CASTILLO.

EL SECRETARIO

ERNESTO P. HUICOCHEA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-8

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
.....	MEXICANA
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	CUARTA
NUMERO DEL OFICIO	19354
EXPEDIENTE	T-14742

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 26 de octubre de 1965.

C. MANUEL MORALES GARCIA:

Acatlipa, Mpio. de
Temixco, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 21 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creándose el efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos migón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjetas de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



JOSÉ F. ITURBE.
(303530).

C.o.p. C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar - (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea muy servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.-Edificio.

CONTENIDAS ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN EL CUADRO
DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE
DEFENSA NACIONAL

LEGIONARIO NUM.
-9518-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
	ESPECIAL.
SECCION	PRIMERA TRAMITE.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	900685
EXPEDIENTE	XX/112. L-9518.

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F. a 7 de Febrero de 1966.

CIUDADANO.
MANUEL MORALES GARCIA.

Acatlape Mpio. de Temixco, Mor.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como LEGIONARIO en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la Creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de Identidad, 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios en el ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes DEL C. Ex.Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
EL GRAL.DE DIV.COMDTE. GENERAL.


RAMON F. ITRUBE.
(303530).

c.c.p.-Ex.Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS-Central # 221, Cuernavaca, Mor. para su conocimiento y efectos correspondientes.-PRESENTE.

C.c.p.-Gral.de Div. Jefe del Depto. de Archivo Correspondencia e Historia, para que sea agregada al expediente del Interesado.-EDIFICIO.

AL SEÑALAR ESTE OTRO, SE TIENE
EN CUENTA QUE EN EL CUADRO DEL
NÚMERO 9518 SE ENCUENTRA
EL NOMBRE DEL INTERESADO.





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 839540

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Ním... UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 13/V se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: AL MARGEN.- Acta No. 26 Defunción del señor
MANUEL MORALES GARCIA.- Panbeón de Acatlipa.- Fosa Arrendada.
Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexi-
canos.- Juzgado del Registro Civil de Temixco, Estado de More-
los.- AL CENTRO.- ACTA DE DEFUNCION.- En Temixco, Edo. de More-
los a las 11 hs. 40 minutos del día 16 de Febrero de mil nove-
cientos setenta y seis, ante mí, el Ciudadano Carlos Tapia Pá-
ramo, Oficial del Registro Civil de este Municipio, comparece
el señor Gonzalo Morales Corral, y exhibe una acta en la que se
hace constar el fallecimiento del señor "MANUEL MORALES GARCIA"
con los siguientes datos: GENERALES DEL FINADO.- Origen.- Mi-
guerón, Mor.- Vecindad.- Acatlipa, Mor.- Domicilio.- Lázaro Cár-
denas 16.- Estado Civil.- Casado.- Ocupación.- Pensionado.-
Edad.- 77 años.- Nacionalidad.- Mexicana.- Nombres de los pa-
dres.- Quirino Morales y Apolonia García.- Causa de la defun-
ción.- Anemia Aguda por herida de proyectil de arma de fuego
penetrante en el tórax y abdomen con lesión del pulmón izquier-
do y estómago.- Día y hora del fallecimiento.- 12 de Febrero
de 1976 a las 21.30 horas.- Lugar del fallecimiento.- Acatlipa
Mor.- Lugar de la inhumación.- Acatlipa, Mor.- Médico que certi-
fica.- Feliciano Estrada Peralta.- Domicilio.- del Médico.-
Hospital Civil Cuernavaca, Mor.- GENERALES DEL DECLARANTE.-
Edad.- 22 años.- Ocupación.- Obrero.- Domicilio.- L. Cárdenas
16 Acatlipa, Mor.- TESTIGOS.- Nombres.- Teresa Solano Arias.-
Guadalupe García Jaimes.- Edades.- 23 años.- 26 años.- Ocupa-
ción.- Empleada.- Empleada.- Domicilio.- Sto. Tomas 5.- Temix-
co, Mor.- Juan Alvarez 302.- Cuernavaca, Mor.- Leída la presen-
te acta a las personas que intervinieron en ella la ratificaron
los que supieron.- Doy fé.- El Oficial del Registro Civil.- Ca-
los Tapia.- firmado.- El Secretario.- firma ilegible.- García.
firmado.- Dos firmas ilegibles.- - - - -

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE A SOLICITU
DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN
TEMIXCO, MORELOS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. - - - - -

EL SECRETARIO
HUMBERTO MARTINEZ PEREZ.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
CARLOS TAPIA PARAMO.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 822279

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Número
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja... ^{vuelta} 114 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

Al margen. - Acta Num. 213. - Matrimonio del Sr.
Manuel Morales García y la Sra. Ernestina Corral Camacho.
- Al centro. - En Xochitepec, Mor., a las
11.00 horas del día 26 de noviembre de 1975, ante mí C. Pe-
dro Aguilar Castillo, Presidente Municipal y por Ministerio
de Ley Juez del Estado Civil, comparecieron el Sr. Manuel Mora-
les García y la Sra. Ernestina Corral Camacho y me manifes-
taron su deseo de celebrar su matrimonio civil, y el suscri-
to Juez, procesó a tomarles sus generales de ley como sigue:
El contrayente soltero, de 77 años de edad, campesino, sin
instrucción, originario de El Higuero, Mor. y vecino de Aca-
tlipe, Mor. hijo del Sr. Quirino Morales y de la Sra. Apolonia
García, ambos finados. La contrayente. - Soltera de 64
años de edad, de profesión hogar, cursó 3º de primaria ori-
ginaria de Mexico D.F. y vecina de Acatlipe, Mor. hija del Sr.
García Corral y de la Sra. Paula Camacho, ambos finados.
De conformidad, procesé a su celebración de acuerdo con lo
que establece el Artículo 240 del Código Civil vigente en
el Estado, interrogué a los contrayentes si es su voluntad
unirse en matrimonio civil y habiendo contestado que si es
su voluntad, el suscrito Juez, hizo las siguientes declara-
ciones. - En nombre de la Ley y de la Sociedad, declaro uni-
dos en matrimonio civil, bajo el Régimen de Sociedad conyu-
gal, al C. Manuel Morales García y a la Sra. Ernestina Corral
Camacho. - Con lo que terminó la presente acta que se levantó
en presencia de los testigos, abasé Badilla Navarrete y Igna-
cio Peña, los que manifestaron que a los contrayentes no les
une ningún parentesco ni hay impedimento que se oponga.
Doy fe. - El Juez del Estado Civil. - Pedro Aguilar Castillo.
El Carso. - Manuel Morales. - La Capasa. - Ernestina Corral.
Testig. - José Badilla. - Testigo. - Ignacio Peña. - Rubricas.

Se copia fiel con base en su original que se expide a soli-
citud del interesado, para los usos legales que a el conven-
gan, en las Oficinas del Registro Civil de Xochitepec, Mor., a
los cuatro días del mes de diciembre de 1975.



El Secretario

Ernesto P. Huiccohan Jueces.



TESORERIA GENERAL

Nº 230471

VALOR \$ 1.25

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



12-21-53

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente oieren, y Certifico que en el Libro Núm. I del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 151 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: AL MARGEN IZQUIERDO: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Juzgado del Registro Civil de Temixco.-Estado de Morelos.-Nacimiento N.º. 301.-Del niño Gonzalo Morales.-Acatli, a.-AL CENTRO: "En Temixco, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuentaytres ante mí C. Fidel Caspeta Juez del Registro Civil en el Municipio por Minsiterio de la Ley,--compareció el señor Manuel Morales, y presentó un acta que en su parte conducente dice: "En acatli, Municipio de Temixco, Morelos, siendo las ocho horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres ante mí Carlos Tapía, auxiliar del Registro Civil en este lugar, compareció el señor Manuel Morales de cincuenta y cinco años de edad, soltero, ogiginario de Higuierón, Morelos, vecino de este lugar, manifestando que en su casa habitación, como a las nueve horas del día doce de naviembre del año en curso, su esposa dió a luz un niño -- que ocupa el primer lugar de parto y se le puso por nombre "Gonzalo Morales" hijo natural del comparante y de la señora Ernestina Corral, de treinta y nueve años, soltera, originaria de Tres Cumbres, Morelos, y vecina de este lugar.-Son testigos del presente acto los C. C. Teófilo Tellez y Jesús Montes, mayores de edad, y con capacidad legal.-Con lo que terminó esta acta que leída a comparente y testigos, la ratificaron y firmaron ante mí.-Doy fé.-Carlos Tapía.-Manuel Morales.-Teófilo Téllez.-Jesús Montes.-Rubricas".-El Juez del Registro Civil.-Fidel Caspeta.-El Secretario.-Una firma ilegible".- - - - -

ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, EN TEMIXCO, MORELOS.

EL SECRETARIO.
José Santos Díaz.



EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
Salvador Batalla Mendoza.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FUE DEBIDAMENTE
CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, COINCIDIENDO
EN TODOS SUS TERMINOS.

CHERAVACA, N.M., 2 de Oct. de 1968
EL DELEGADO ESTATAL

CONFRONTADO:

PK

f
Marshall



SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

DIRECC. GRAL. DE ADMON. DE PERSONAL DEL GBO. FED.,

DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL CIVIL Y MILITAR

EXPEDIENTE

315842

REGISTRO

34285

PENSION

V

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

ERNESTINA CORRAL CAMACHO VDA.M.

FILIACION

MATRICULA

GRADO O EMPLEO

VENCIMIENTO

VDA. VET. REV.

Secretaría de Programación

EL SUPERINTENDENTE

y Presupuesto

FIRMA O HUELLA DEL INTERESADO

LIC. ALFREDO LUGO MACIAS

— INTERESADO —

COERNAUACA

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE MORALES ERNESTINA CORRAL por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: GONZALO MORALES CORRAL, PARENTESCO: HIJO

DOMICILIO: TEACALCO, MOR. MPIO. DE AMACUZAC, MORELOS.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO.

NOMBRE: LUZ MARIA FITZ RODRIGUEZ, PARENTESCO: NUERA

DOMICILIO: TEACALCO, MOR. MPIO. DE AMACUZAC, MORELOS.

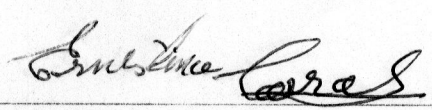
Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. A 26 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapa- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO - CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta- do de Morelos, a

NOMBRE: GONZALO MORALES CORRAL

PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: MORELOS.

TEACALCO, MOR., MUNICIPIO DE AMACUZAC

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: LUZ MARIA FITZ RODRIGUEZ

PARENTESCO O RELACION: NUERA

DOMICILIO: MORELOS.

TEACALCO, MOR., MUNICIPIO DE ANACUZAC,

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.


ERNESTINA CORRAL CAMACHO VDA. DE MORALES

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 2 DE 1988.